

Junta de Alcalde y Regidores } En la Villa de Molina en doce
del mes de Mayo de mill
seiscientos quarentay tres años a los Señores Don Juan San
chez Casquer y Pedro Marzano Alcaldes
Ordinarios. Don Felice Buendino y Arenio Con-
sejeros Presidentes Comisarios Justicia y Texim de esta Ma-
yora. Don Juan de Serrano Cua Beneficiado de
esta Villa. Don Juan Mondesi. Don Joseph Lavilla
Don Diego de Soto. Don Antonio Luero Vecinos y herederos de
esta tierra los que concurren habiendo sido
citados con los demas que no han concurrido
para tratar cosas tocantes al Beneficio de
esta heredad y Utilidad de las haciendas
de esta tierra y sobre que se tiene dia y
ora para que se practique la Junta General
de herederos que se acostumbra practi-
car anualm. de presente tiempo segun las
Reales excoeurorias que para ello tiene
en esta heredad y se beben en ella. Los que
se han causado y obra nueva
y antiguas desde el dia de Junio del
año pasado de setenta y quatro y dos as-
ta el dia en que se celebre esta Junta
para mandarlo separem sobre las ha-
ciendas que comparen en esta heredad
para lo que acordaron se celebre
esta Junta en el dia de Junio que con-
tra diez y siete de este mes desde las ocho
de la mañana de el en adelante para lo
que publica al a Real Justicia mande
se tiene como es costumbre a esta heredad.

